

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12252 Orden JUS/1030/2017, de 16 de octubre, por la que se modifica la Orden JUS/985/2017, de 3 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Pilar María Anaya Camacho.

Por Orden JUS/985/2017, de 3 de octubre, se acordó la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos a doña Pilar María Anaya Camacho, Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Fiscalía de Área de Elx de la Fiscalía Provincial de Alicante, con efectos del día 27 de noviembre de 2017.

Este Ministerio, a petición de la interesada, acuerda rectificar la fecha de efectos de dicha excedencia, en el sentido de que la referida fecha sea el 27 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.